

COMUNICACIÓN DERECHOS INCLUSIÓN Y BIENESTAR A SALVO LA DISCAPACIDAD MOVILIZADA

FORO ARAGONES DE PACIENTES – COCEMFE ARAGON

IDEAS CLAVE

- La crisis económica incide de forma más virulenta en los sectores sociales en situación de mayor vulnerabilidad. El impacto de la crisis económica y de empleo, evidente en toda la sociedad, es mucho mayor en las personas con discapacidad, pacientes crónicos y en sus familias.
- La discapacidad debe abordarse desde el enfoque de derechos humanos plasmado en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Los avances en el reconocimiento y defensa de derechos de las personas con discapacidad y sus familias son logros irrenunciables que deben ser mantenidos a toda costa.
- Las personas con discapacidad, pacientes crónicos y sus familias presentan cotas de pobreza y exclusión social, incluso en tiempos de bonanza económica, muy superiores a las de la media de la ciudadanía; en momento de crisis económica aguda como la actual, esta precaria situación social se recrudece.
- Además de ser más pobres y padecer una mayor exclusión social, las personas con discapacidad y pacientes crónicos sufren un agravio económico estructural consistente en que para ellas la adquisición de bienes, productos y servicios se encarece hasta un 40% respecto del precio normal de mercado por razón precisamente de su discapacidad. Viviendas que hay que hacer accesibles tras su compra, automóviles que hay que adaptar, guarderías adecuadas que quedan muy lejos de la vivienda, contratación de asistentes personales para recibir apoyos y ayudas en el día a día, medicamentos necesarios y no prescindibles son casos de costes extraordinarios por motivos de discapacidad y enfermedad que no tienen ninguna compensación, y que las personas y familias afrontan en exclusiva, si es que pueden.
- Los recortes debilitan los niveles de inclusión social. La superación de la crisis no puede pasar por la salida fácil de recortar o suprimir los derechos y prestaciones de carácter social, que en España son todavía débiles, inestables y discontinuos.
- La necesaria inclusión social de las personas con discapacidad y pacientes crónicos pasa por su activación en el mercado laboral. El sector de la discapacidad y de los pacientes espera el cumplimiento del mandato de elaborar un proyecto de ley de promoción de la inclusión laboral de las personas con discapacidad, que renueve el marco de empleo de las personas con discapacidad, que acaba de cumplir 30 años y que ya no sirve a los objetivos para los que surgió.
- El sector social de la discapacidad está sufriendo un claro retroceso en las conquistas sociales y de derechos obtenidas a lo largo de estos años.
- La crisis económica y social no puede servir de coartada o pretexto para reducir los derechos sociales o la intensidad de apoyos y recursos que deben recibir las mujeres y hombres con discapacidad para asegurar su proceso de inclusión en la comunidad y un nivel de vida digno.

NO A LOS RECORTES SOCIALES A LA DISCAPACIDAD

- Los recortes genéricos operados en ámbitos como el empleo, la sanidad, la autonomía personal y la atención a la dependencia, o la educación, por citar solo las áreas más relevantes desde el punto de vista de la inclusión, han repercutido gravemente sobre los recursos y los dispositivos de apoyo a la discapacidad y a los pacientes crónicos, situándolo en una posición de enorme precariedad, con dudas sobre su misma continuidad. Además, como factor añadido negativo, se han paralizado las iniciativas nuevas, quedando la agenda política de la discapacidad y de los pacientes inactiva, sin avances, todo justificado por la crisis.
- Especialmente alarmante es la situación en las comunidades autónomas, en las que las políticas de recorte, iniciadas hace 4 o 5 años, se han agudizado de tal manera que el sector de la discapacidad corre un claro peligro de colapso. Reducciones presupuestarias agresivas, supresión de programas consolidados durante mucho tiempo, retrasos e impagos generalizados al mundo asociativo por servicios que este presta por delegación de las Administraciones, desaparición de entidades por falta de financiación, aumento de la exclusión y la pobreza, etc., son la tónica general en todos los territorios, con la consiguiente destrucción del frágil bienestar alcanzado en los últimos años para un grupo social tan vulnerable en términos de derechos como el de las personas con discapacidad y sus familias.
- Los servicios de apoyo y atención directa a las personas con discapacidad, pacientes crónicos y a sus familias están en riesgo grave de desaparecer como consecuencia de las drásticas reducciones de las partidas para políticas de inclusión y sociales.
- Las entidades del tercer sector social de la discapacidad y de los pacientes son las únicas que siguen gestionando estos servicios de apoyo, manteniendo así la sostenibilidad del sector. Muchas de ellas ya no pueden resistir, con el consiguiente perjuicio para este grupo social.
- Los recortes acabarán provocando el desmantelamiento de recursos y apoyos, con consecuencias impredecibles para el bienestar social de las mujeres y hombres con discapacidad, a los pacientes crónicos y sus familias. Las entidades de la discapacidad y de pacientes se encuentran en una verdadera situación de emergencia ante los recortes y los impagos de las deudas contraídas por parte de la Administración pública. Esta situación pone en peligro al tejido asociativo, y con ello a la atención de los hombres y mujeres con discapacidad y pacientes y de sus familias.
- Debe garantizarse la equidad territorial en el ejercicio normalizado de los derechos de las personas con discapacidad, de los pacientes y de sus familias, con independencia del territorio donde se habite.

POR UNA AUTÉNTICA AUTONOMÍA PERSONAL

- La discapacidad y la dependencia son realidades conectadas pero nítidamente diferenciadas. La discapacidad representa una realidad más amplia que la atención a la dependencia. Todas las personas en situación de dependencia son personas con discapacidad, pero no todas las personas con discapacidad son personas en situación de dependencia.
- La discapacidad tienen identidad propia, precisa de políticas y dispositivos específicos, y no puede confundirse o desdibujarse con la atención a la dependencia, que es solo una parte de las políticas sociales de inclusión.
- La promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia no puede ser causa de que se resientan o debiliten las políticas de apoyo a la discapacidad, impidiendo la continuidad y ampliación de los recursos y apoyos dirigidos a todas las personas con

discapacidad, estén o no en situación de dependencia o tengan o no necesidades de apoyo intensas para la autonomía personal.

- La Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia se concibió como una conquista para quienes están en situación de mayor vulnerabilidad. Sin embargo, el balance de su aplicación refleja aplicación precaria, despliegue claramente insuficiente, retrasos en las prestaciones, incumplimientos flagrantes y desigualdades territoriales.
- La Ley 39/2006 y el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia no necesitan recortes, moratorias o replanteamientos a la baja, como viene sucediendo desde 2010, sino un impulso político y presupuestario decidido para consolidar definitivamente un nuevo dispositivo de protección social que tiene que dar una cobertura suficiente y digna a enormes necesidades sociales aún sin respuesta.
- Es preciso un gran Pacto de Estado que apoye una reforma de la Ley 39/2006, dirigido a evitar el desmantelamiento de este frágil sistema de protección y por consiguiente una fractura social irreversible.

MUJERES CON DISCAPACIDAD: LA EXCLUSIÓN DENTRO DE LA EXCLUSIÓN

- Se debe tener presente la situación de mayor vulnerabilidad en que se encuentran las personas expuestas a múltiple discriminación, que precisan por esta causa una acción positiva más intensa y un enfoque diferenciado.
- Mención especial merecen dentro de este grupo las mujeres y las niñas con discapacidad, que están sufriendo con mayor intensidad el impacto de las consecuencias de la crisis, y el recorte de derechos sociales.
- La transversalidad del género debe estar presente en cualquier medida incluida en este programa de movilización activa.